



## TEMAS DE REVISIÓN

### Revisión del proceso cooperativista y situación de las cooperativas de ahorro y crédito en Panamá

Review of the cooperative process and situation of saving and credit cooperatives in Panama

Frank Ortega González<sup>1</sup>, Hayat Massoud<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Universidad de Panamá, Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, Panamá. [frank.ortega@up.ac.pa](mailto:frank.ortega@up.ac.pa) <https://orcid.org/0000-0002-2758-710X>

<sup>2</sup> Universidad de Panamá, Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, Panamá. [hayat.massoud@up.ac.pa](mailto:hayat.massoud@up.ac.pa) <https://orcid.org/0000-0001-5207-857X>

Recibido: 25 de septiembre de 2023

Aceptado: 20 de noviembre de 2023

DOI <https://doi.org/10.48204/j.colonciencias.v11n1.a4664>

## Resumen

Para revisar el proceso cooperativista y las cooperativas de ahorro y crédito en Panamá, se elaboró una investigación cualitativa no experimental abordando fuentes de información primarias y secundarias, que permitieron conocer lo necesario para llevar a cabo la recopilación y el análisis de los datos para responder al objetivo. Las fuentes primarias a través de la entrevista a miembros clave en cada una de las dos cooperativas identificadas como Cooperativa A y Cooperativa B, ayudaron a identificar los datos que buscaban los autores para caracterizar la situación de las cooperativas en el entorno local, porque lo que interesa aquí no es conocer las respuestas de una con respecto a otra, sino identificar los elementos que pongan de relieve la situación de las cooperativas de ahorro y crédito en Panamá. Se complementó con la técnica documental, y aquellos

documentos específicos relacionados con la materia de la investigación, usando como instrumentos libros, artículos científicos, leyes, tesis e información web. Los resultados mostraron que en las cooperativas de ahorro y crédito los factores característicos más importantes se dieron a conocer por sus entrevistados, exponiendo que son aquellos que influyen directamente en su actividad operativa, entre los cuales se encuentran el capital, las ganancias obtenidas por la empresa y los recursos completos que tiene la organización para hacer frente a los cambios que se producen, concluyendo que los factores internos que forman parte de la competitividad de las empresas financieras que forman parte del movimiento cooperativo se relacionan directamente con el comportamiento interno y funcionalidad de las organizaciones como pueden encontrarse la capacidad del comportamiento como pueden encontrarse la capacidad para la resolución de problemas, cantidad de integrantes de la organización al igual que la fidelidad que los mismos presentan a estas.

**Palabras clave:** Cooperativas de ahorro y crédito; factores de competitividad; economía solidaria; economía social; capital.

## Abstract

To review the cooperative process and savings and credit cooperatives in Panama, non-experimental qualitative research was carried out addressing primary and secondary sources of information, which allowed us to know what was necessary to carry out the collection and analysis of data to respond to the aim. The primary sources through interviews with key members in each of the two cooperatives identified as Cooperative A and Cooperative B, helped identify the data that the authors were looking for to characterize the situation of the cooperatives in the local environment, because what The interest here is not to know the responses of one with respect to the other, but to identify the elements that highlight the situation of savings and credit cooperatives in Panama. It was complemented with the documentary technique, and those specific documents related to the subject of the research, using books, scientific articles, laws, theses and web



information as instruments. The results showed that in savings and credit cooperatives the most important characteristic factors were made known by their interviewees, stating that they are those that directly influence their operational activity, among which are capital, profits obtained by the company and the complete resources that the organization has to face the changes that occur, concluding that the internal factors that are part of the competitiveness of the financial companies that are part of the cooperative movement are directly related to the internal behavior and functionality of the companies. organizations such as the capacity for behavior such as the capacity for problem solving, the number of members of the organization as well as the loyalty that they present to them can be found.

**Keywords:** Savings and credit cooperatives; competitiveness factors; solidarity economy; social economy; capital.

## Introducción

El movimiento cooperativo se encuentra basado en la manera en la cual se buscan garantías para establecer una igualdad de condiciones para todos los participantes de la organización a la que forman parte. A su vez, se puede establecer que los objetivos mantienen la adición voluntaria de los miembros de la organización, membresía voluntaria de los asociados, capacitación de miembros integrantes de la organización, igualdad de derechos y obligaciones con sus integrantes (Craig & Pencavel, 1993).

Basados en lo anterior, se asume que las cooperativas forman parte de la denominada economía social, porque la economía es una ciencia social que estudia la forma en la cual se logran satisfacer las necesidades de los seres humanos, en diferentes áreas que inciden en el desarrollo de las sociedades (Tasca, 2007). Además, permite conocer y resolver el conocido problema económico como es el caso de la elección de los elementos a producir, en base a qué estrategia realizarla, en que tiempo determinado y a qué sector específico se dirige dicha producción (O’Kean, 2015).

En términos generales, sienta sus bases en las actividades de los modos de producción separados en cada uno de los sectores que permiten el desarrollo social y el fomento de empleos para estabilizar y aumentar el poder adquisitivo de la población económicamente activa; cada uno de estos genera una dependencia después del sector primario como las actividades pertenecientes al sector secundario y terciario (Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2011).

Las actividades productivas permiten la creación de actividades de apoyo que promueven el bien común en base a la necesidad de las personas que se encuentran en búsqueda del respaldo permanente a los integrantes de la sociedad (Palacios Núñez, 2010). El bien común no solo se limita a las personas sino también un equilibrio sano con el medio ambiente, y en este tipo de actividades pueden ser consideradas la responsabilidad social y el cooperativismo. La economía solidaria también permite reducir el impacto negativo de la producción en el entorno que le rodea (Zapata Zapata, 2019).

Los movimientos cooperativos han estado presentes desde el origen de la humanidad, permitiendo a las personas desarrollar lazos de cooperación entre comunidades y sectores sociales como una estrategia para la supervivencia, estableciendo ideales entre los cuales se encuentran la igualdad, fraternidad y libertad de expresión de sus miembros (Vaquero Sánchez, 2017). Al respecto, la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (2002) establece la definición de las cooperativas de la siguiente manera:

“El término cooperativa designa una asociación autónoma de personas unidas voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales en común a través de una empresa de propiedad conjunta, y de gestión democrática. Las actividades cooperativas se encuentran basada en valores como lo son la solidaridad, equidad, democracia, equidad, responsabilidad social entre otros sus principios a su vez se fundamentan mediante las siguientes características: adhesión voluntaria y abierta; gestión democrática por parte de los socios; participación económica de los socios; autonomía e independencia; educación, formación e información; cooperación entre cooperativas, e interés por la comunidad”. (p. 3)

Para relatar su evolución es necesario acudir a sus antecedentes y de acuerdo con Williams (2007), la primera fue una cooperativa de seguros contra incendios que se organizó en el Reino Unido a principios del siglo XVIII. En Francia, hacia 1750, un grupo de queseros se reunió para formar una cooperativa, la primera de consumidores del mundo desarrollado. En este período hubo intentos de iniciar cooperativas bancarias o instituciones de crédito en Alemania, y en 1830 ya había 300 sociedades cooperativas oficialmente reconocidas en el Reino Unido, registrándose el primer Congreso de Cooperativas en el Reino Unido en 1831.

En cuanto a América, una de las primeras cooperativas conocidas en los Estados Unidos fue la Philadelphia Contributorship, una mutua de seguros fundada en 1752 por Benjamín Franklin. Las colaboraciones eran empresas propiedad en partes iguales de un gran número de empresarios, comerciantes y profesionales para indemnizarse entre sí en caso de incendio y otras catástrofes naturales que habían asolado las grandes ciudades de Europa y del Nuevo Mundo (Shaffer, 1999).

Entre las precursoras registradas formalmente, se encuentran a partir del siglo XVIII (como se mencionó, una de las primeras provenía del Reino Unido): en Fenwick, Escocia, se creó la Fenwick Weaver's Society (Sociedad de Tejedores de Fenwick), mientras que en el siglo XIX en Rochdale, Inglaterra, los trabajadores de una empresa de algodón crearon la Sociedad de Pioneros de Rochdale, siendo los fundadores del movimiento cooperativo en la época moderna. Hacer este tipo de sociedad les permitió realizar la compra de productos al por mayor para que, mediante sus escasos recursos, los campesinos pudieran acceder a productos de consumo básico a menor costo (Alianza Cooperativa Internacional, 2018).

Con la iniciativa en marcha, se desarrolló el modelo de cooperativas orientadas al crédito que han crecido al partir del momento de su creación, especializándose en comunidades trabajadores y gremios de colaboradores, limitados de acuerdo con la naturaleza de su capital social (Agirre et al., 2009). El cooperativismo ha ido aumentando con el pasar del tiempo y no solo se ha restringido a las regiones de Europa y Estados Unidos, sino que se ha expandido por el mundo entero, obteniendo un gran reconocimiento de sus integrantes (Alianza Cooperativa Internacional, 2018).

El proceso cooperativista encierra una historia que resulta por demás interesante, ya que su afianzamiento ha contribuido en gran medida con la economía de las naciones, tal como se observará más adelante. El movimiento cooperativo actual se basa en los principios establecidos por la cooperativa de los Pioneros de Rochdale, los cuales fueron adoptados por la Alianza Internacional de Cooperativas (1995), formulados para que hicieran referencia a que las funciones generales de una cooperativa deberían perseguir lo siguiente:

- Ofrecer membresía voluntaria y abierta
  - Gobernar por la participación democrática de los miembros (un miembro, una acción, un voto)
  - Operar mediante una inversión equitativa y "justa" por parte de los miembros
  - Permanecer libres de la intervención de los gobiernos o cualquier otro poder externo (por ejemplo, corporaciones)
  - Educar a sus miembros y a la comunidad sobre la naturaleza, principios, valores y beneficios de la cooperativa
  - Fomentar la cooperación entre cooperativas
  - Proteger el medio ambiente y contribuir al desarrollo sostenible de la comunidad.
- (Williams, 2007, p. 12)

Estos principios básicos se han tenido que modificar de acuerdo con los países donde se establezcan las cooperativas, debido a las diferencias culturales que pueden presentarse en el medio. No obstante, se deben perseguir los lineamientos principales que permiten mantener el correcto funcionamiento de estas como el principio básico de adhesión de manera voluntaria y abierta (Owens & Pemberton, 2021).

Una cooperativa es una organización empresarial privada que es propiedad y está controlada por las personas que utilizan sus productos, suministros o servicios; aunque varían en tipo y tamaño de membresía, todas se formaron para cumplir con los objetivos específicos de los miembros, estructuradas para adaptarse a sus necesidades cambiantes, porque están formadas por

individuos que se coordinan entre sí (coordinación horizontal) para lograr la integración vertical en sus actividades empresariales, lo que indica su proceso gerencial (Jefferson, 2020).

Los datos más recientes del World Council of Credit Unions (2022)-formado por tres entidades: el World Council of Credit Unions, Inc. (WOCCU), que es una asociación comercial sin fines de lucro y una organización internacional de desarrollo de cooperativas de ahorro y crédito; el WOCCU Services Group, Inc. (WSG) una sociedad con fines de lucro que es propiedad total de WOCCU, y la Worldwide Foundation for Credit Unions, Inc. (WF), que es una organización caritativa sin fines de lucro- para el año 2022 habían contabilizado un total de 87,914 cooperativas de ahorro y crédito en 118 países en los seis continentes, sirviendo a 394 millones de asociados.

Al establecer este panorama, y con el objetivo de revisar el proceso cooperativista y las cooperativas de ahorro y crédito en Panamá, los antecedentes del estudio recaen en autores tales como Craig & Pencavel (1993), Shaffer (1999), Mahon (2001), la Organización Internacional del Trabajo (2002), Williams (2007), O’Kean (2015) y la Alianza Cooperativa Internacional (2018), en el entorno general, mientras que en el entorno particular se articularon de acuerdo con la Ley 24 del 21 de julio (1980), ‘Por medio de la cual se crea el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo’; la Ley 38 (1980), ‘Por la cual se crea el régimen de las asociaciones cooperativas’ y la Ley 17 (1997) ‘Por la cual se desarrolla el artículo 283 de la Constitución Política y se establece el Régimen Especial de las Cooperativas’, para establecer la comprensión del lector sobre el funcionamiento de las cooperativas de ahorro y crédito en el país.

La investigación se encuentra delimitada al ámbito panameño, concentrada en las cooperativas de ahorro y crédito desde el año 1980 hasta el 2020, lo que supone una revisión de su funcionamiento a nivel nacional durante los cuarenta años de constitución formal. En cuanto a lo que se busca alcanzar, el núcleo se centra en la atención a las ventajas competitivas de los servicios de las cooperativas de este tipo que permiten alcanzar, sostener y mejorar una posición en el entorno socioeconómico. De esta manera se encontrarán las aristas que comprueben si la situación de las cooperativas de ahorro y crédito son competitivas, o por lo menos señalar los factores que son

deficientes y no cumplen con sus objetivos. Por ello se plantea como pregunta de investigación si es posible conocer la situación de las cooperativas de ahorro y crédito panameñas a través de las características identificadas por sus entrevistados sobre cada una de ellas.

## Metodología

La investigación cualitativa no experimental es una forma de presentar los hechos sociales con técnicas que permiten interpretar esa realidad, muchas veces para sugerir una transformación. En este caso, la descripción de conceptos o fenómenos, y del establecimiento de relaciones entre conceptos (Hernández Sampieri et al., 2014). Es de tipo no experimental porque no toma en la experimentación ninguna variable de investigación para modificarlas. Las fuentes de información empleadas fueron primarias y secundarias, que permitieron conocer lo necesario para llevar a cabo la recopilación y el análisis de los datos para responder al objetivo.

Las fuentes de información primaria están conformadas por información de campo que permitió conocer las características específicas del fenómeno investigado directamente en el grupo de personas, identificados como la muestra de dos cooperativas de ahorro y crédito a las cuales se les aplicaron las encuestas para despejar el objetivos de esta investigación. Se aplicó la técnica de la encuesta en este caso, a través de la entrevista a miembros clave en cada una de las dos cooperativas, identificadas como Cooperativa A y Cooperativa B. Lo que interesa aquí no es conocer las respuestas de una con respecto a otra, sino identificar los elementos que pongan de relieve la situación de las cooperativas de ahorro y crédito en Panamá.

Las fuentes de información secundaria consisten en la información conformada por documentos, redactadas después de haberse presentado cierto fenómeno que les dio origen; en términos generales, corresponde a temas que fueron previamente analizados y se cuenta con opiniones y planteamientos que permiten convencer al lector de la validez de este. Para la presente investigación las fuentes de investigación secundaria se encuentran conformadas por los documentos que fundamentan el estudio de la actividad cooperativa. Corresponde a la técnica

documental, la búsqueda de aquellos específicos relacionados con la materia de la investigación y se utilizaron como instrumentos libros, artículos científicos, leyes, tesis e información web.

La población estuvo conformada por las cooperativas de ahorro y crédito de Panamá. La primera cooperativa (Cooperativa A) cuenta con un aproximado de 571 miembros y la segunda con un aproximado de 1,000 miembros en sus filas (Cooperativa B). El muestreo que se tomó en consideración para aplicar la investigación consistió en 100 personas de las Cooperativa de Ahorro y Crédito A, y la Cooperativa de Ahorro y Crédito B, aportando cada una de ellas el 50% de la muestra, en un estudio realizado en el año 2020 (Tabla 1).

Las cooperativas de ahorro y crédito ofrecen servicios para fomentar el establecimiento de créditos (cuentas de ahorro básicas, de navidad, de estudios, entre otros), los plazos de crédito (a corto plazo y largo plazo), también los préstamos en bajo aval de un activo (terrenos). A su vez, la institución permite que los familiares de los miembros puedan participar en los concursos realizados al finalizar y empezar cada año de estudios entre los cuales figuran los beneficios para la asistencia educativa en los diferentes niveles educativos desde el básico hasta el nivel superior.

La diferencia entre una cooperativa y la otra se encuentra estipulada en que una de ellas se encuentra destinada a la libre adhesión de los miembros a su vez se encuentra la contraparte que es una cooperativa también de ahorro y crédito, pero donde los miembros forman parte de la institución.

La muestra se eligió en base a la disponibilidad de las personas para que se les aplicara el instrumento, de modo que fuera de manera igualitaria para conocer en un aspecto general la manera en la cual los integrantes persiguen los aspectos de competitividad que rigen a la organización como cooperativa para los integrantes actuales y potenciales. Previamente, se procedió a enviar una nota para la autorización de recopilación de información a cada cooperativa; una vez que fueron aprobadas, se realizaron las diligencias de aplicación del instrumento.

**Tabla 1**

*Conformación de la muestra*

Entrevistados	Cantidad	Porcentaje
Entrevistados de la Cooperativa A	50	50%
Entrevistados de la Cooperativa B	50	50%
Total	100	100%

## Resultados

Existen cooperativas reglamentadas nacional e internacionalmente que permiten a los países continuar su desarrollo enfocado en diferentes sectores, revelando con ello su importancia como un agente y medio para el cambio de manera positiva y buscando el bien común de todos sus miembros. En este entorno, sobresale la estructura de las cooperativas de vivienda, que varía dependiendo de la jurisdicción específica de su ubicación. En EE. UU. y Canadá, las opciones más populares (Smith, 2020) incluyen a las cooperativas de tasa de mercado, que permiten a los miembros de la cooperativa comprar y vender acciones a la tasa que lleve el mercado; las de capital limitado establecen restricciones sobre el precio al que se pueden comprar y vender las acciones; en las de arrendamiento, la corporación cooperativa arrienda el edificio en lugar de poseerlo y no acumula valor patrimonial. En este caso, la cooperativa puede tener una reserva de efectivo disponible si el edificio alguna vez sale a la venta.

De manera más simple, las cooperativas pueden clasificarse por su propósito; sus miembros adquieren o proporcionan bienes y servicios, así como mano de obra. Operan en una amplia variedad de industrias como las agrícolas, que ayudan a los productores a asegurar mercados y suministros, lograr economías de escala y ganar poder de mercado mediante la comercialización, la negociación, el procesamiento y la compra conjunta de suministros y servicios, influyendo activamente en la economía y desarrollo de los países. Para conocer la situación de las cooperativas en Panamá.

## Entorno general

Para revisar el proceso cooperativista desde el entorno general, se presentan como ejemplo algunas de las actividades que se llevan a cabo en la actualidad desempeñan un papel cada vez más importante en la Unión Europea, China y Australia. Para la Unión Europea (2020), una cooperativa es una asociación cuya finalidad es alcanzar metas en común de carácter económico, social, cultural y demás, mediante la participación de cada uno de sus miembros, y la importancia para los países de la Unión varía por diversas razones,

En una revisión de la economía, hay 250,000 cooperativas en la UE, propiedad de 163 millones de ciudadanos (un tercio de la población de la UE) y emplean a 5,4 millones de personas; con la cuota de mercado, las cooperativas tienen cuotas de mercado sustanciales en las industrias; en la parte de agricultura, su aporte es del 83% en los Países Bajos, 79% en Finlandia, 55% en Italia y 50% en Francia; para la silvicultura, el 60% está en Suecia y 31% en Finlandia; del área de la Banca, hay 50% en Francia, 37% en Chipre, 35% en Finlandia, 31% en Austria y 21% en Alemania. Si se habla del medio minorista se contabiliza el 36% en Finlandia y 20% en Suecia, mientras que, para el área farmacéutica y sanitaria, el 21% se encuentra en España y 18% en Bélgica.

La comunicación sobre la promoción de las sociedades cooperativas en Europa (Fici, 2014) se centra en tres cuestiones principales: la promoción de un mayor uso de las cooperativas en toda Europa mejorando la visibilidad, las características y la comprensión del sector; la mejora adicional de la legislación cooperativa en Europa; y el mantenimiento y mejora del lugar de las cooperativas y su contribución a los objetivos de la comunidad.

En China, las cooperativas en diversas formas han existido durante casi cien años, siendo en gran medida un movimiento económico y de construcción comunitaria que también han cumplido otros roles. Históricamente, el movimiento de cooperativas industriales Gung Ho (工合 de Gōnghé, que significa trabajar juntos) en la década de 1930 comenzó como una forma de organizarse para aumentar la producción para ayudar en la Guerra de Resistencia de China contra la ocupación de fuerzas japonesas. El término Gung Ho se ha convertido en parte del idioma inglés

y significa trabajo duro y dedicación total a una causa. En la China moderna hay cientos de miles de cooperativas, especialmente en el sector agrícola. Desde la década de 1980, una infraestructura legal china y el apoyo y estímulo del gobierno han ayudado a fomentar su crecimiento y el desarrollo económico y la construcción de comunidades que realizan (Cracogna, 2015; Alianza Cooperativa Internacional, 2018)

En el caso de Australia, la primera cooperativa se registró en 1859 y está activa en muchas áreas de actividad como la agricultura, banca, servicios, vivienda, comercio minorista, seguros, mayoristas y compras. Según el Consejo Empresarial Australiano de Cooperativas y Mutuales (2020), las estadísticas señalan que cuentan con más 1700 empresas cooperativas, mutuales y de propiedad de sus miembros que operan a nivel nacional. Un promedio de 13,5 millones de membresías genera una facturación superior a los US\$ 25,000 millones anuales. Las cooperativas y mutuales, incluidos los superfondos de propiedad de sus miembros, contribuyen con alrededor del 7% de las ganancias del país. Las organizaciones automovilísticas pertenecen a más de 7 millones de miembros. Las mutuas y las sociedades amigas brindan seguros a más de \$2,3 millones australianos. En los bancos propiedad de los clientes, las uniones de crédito y las sociedades de crédito hipotecario tienen 4,5 millones de miembros.

## **Entorno específico**

En Panamá, la gestión cooperativa que promueve la Dirección y Asesoría del Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOOP), como entidad rectora del cooperativismo en Panamá, tiene dentro de sus obligaciones dar seguimiento y asesoría a las cooperativas de cualquier índole para contribuir con las actividades económicas y sociales en la comunidad donde se encuentren establecidas. IPACOOOP es una institución pública que cuenta con funcionarios capacitados en diversas disciplinas, donde se destaca el área sobre emprendimiento, para dar seguimiento y apoyo técnico a nivel nacional. También otorga reconocimiento a las diversas cooperativas con el sistema de acreditación, y apoyando a aquellas que tengan alguna actividad creadora o que estén transitando por dificultades administrativas.

De ahí surge la necesidad de conocer los servicios cooperativos presentes en el país, lo que permitirá vislumbrar qué tan efectivas son las cooperativas, además de revisar las propuestas que existen para mejorar este servicio que ayuda a la población panameña. Dentro de las dimensiones a estudiar, el estudio muestra la capacidad de generar utilidades, basándose en los indicadores de rentabilidad, productividad, pérdidas y ganancias, y en los estados financieros, entre otros.

En cuanto a los factores que permiten alcanzar los niveles idóneos de competitividad, se estudian los indicadores sobre la capacidad administrativa que poseen, la diferenciación en la producción o prestación de servicios, los recursos tecnológicos, la capacidad innovadora, los recursos comerciales, la capacidad del capital humano y los recursos financieros.

## **Fundamento legal del cooperativismo en Panamá**

Las actividades económicas y la búsqueda de solucionar problemas económicos que han surgido a través del tiempo producto de problemas socioeconómicos o fenómenos naturales que dan paso a las asociaciones colectivas con la finalidad de solventar dichos problemas y fomentar de algún modo la estabilidad económica en periodos de crisis. Es en estos momentos en los cuales las personas notan la importancia y necesidad de agruparse para obtener los recursos necesarios distribuidos de manera equitativa para solventar sus carencias a corto, mediano y largo plazo (Cooperativa Universitaria LTDA, 2016).

Las cooperativas, como entes dinámicos de la economía en base a la función social que manifiestan, presentan diversos problemas, que se definen en este trabajo como factores de competitividad que intervienen en los servicios de cooperativas de ahorros y crédito, lo que lleva a conocer el alcance de una cooperativa de ahorro y crédito, que en base a lo establecido por Mahon (2001), es una cooperativa financiera organizada por un grupo de personas que tienen un vínculo en común. Como cooperativa, es una organización democrática y sin fines de lucro. Los socios invierten una pequeña cantidad (llamada "aportación") para unirse. Esto permite a los socios

ser dueños de la cooperativa, dándoles el derecho a elegir entre ellos mismos un Consejo de Administración, que define las políticas y puede nombrar un gerente. (p. 19)

En este sentido, las cooperativas de ahorro y crédito se diferencian de las demás debido a que su razón social principal está orientada a la búsqueda de solventar las necesidades financieras y económicas de sus participantes mediante el crédito como lo son los préstamos a sus asociados al momento de necesitarlos y creación de cuentas de ahorro en diferentes modalidades como se pueden mencionar las de ahorro navideño, ahorro para jubilaciones, educación superior, o ahorro familiar a corto y largo plazo. Las otras modalidades de cooperativa generalmente se centran en un interés común donde no se involucra la facilidad de obtener dinero al participar sino de la promoción de eventos o condiciones de equidad para cada uno de sus miembros no sólo aquellos a los que pertenecen sino aquellos que generalmente no forman parte del personal activo de estas.

Es importante determinar cómo influyen los factores de competitividad para que una persona común que pertenece a las filas de este tipo de cooperativas pueda obtener o no servicios financieros que busquen, por medio del accionar de estas instituciones y haciendo hincapié a la razón social a la cual estas se encuentran estructuradas, las características que hacen preferencia de un consumidor sobre otro. Se pueden establecer estrategias o lineamientos en los cuales se pueda hacer frente a las problemáticas operacionales como es el caso de liquidez, rentabilidad de las operaciones, o el costo de proporcionar un crédito contra el beneficio que se obtiene ya sea por medio de los intereses o de las garantías, razón por la cual se realiza la presente investigación.

En la actualidad, el desarrollo, creación y fundación de las cooperativas en el territorio nacional se encuentra regulado bajo la Ley 17 de 1 de mayo de 1997, cuando se desarrolla el artículo 283 de la Constitución Política y se establece el Régimen Especial de cooperativas. Un sumario principal de los dos primeros artículos de dicha ley establece que la ley regula la integración de la economía nacional por medio de la creación de cooperativas promoviendo la economía solidaria y participativa. De esta forma, se establece que las cooperativas son agrupaciones de interés social, las cuales tienen la finalidad de promover la equidad, asistencia

técnica y financiera contribuyendo al desarrollo económico. A su vez, las mismas presentan la característica de contar con autonomía jurídica y funcionamiento democrático (Ley 17, 1997).

En cuanto a la Constitución Política de la República de Panamá, el Título X que trata sobre la economía nacional, mediante el artículo 283, en el numeral 3 establece la necesidad de “fundar instituciones de crédito y de fomento o establecer otros medios adecuados con el fin de dar facilidades a los que se dediquen a actividades económicas en pequeña escala” (p. 111). El artículo previamente citado está reglamentado por el Decreto Ejecutivo 137 del 5 de noviembre de 2001, modificado por el Decreto Ejecutivo 33 del 6 de mayo de 2002. Estos ordenamientos “han facilitado la expansión del radio de acción de las cooperativas para que estén en condiciones de competir en medio de las nuevas condiciones del entorno nacional e internacional caracterizado por la globalización y la apertura de mercado” (Instituto Panameño Autónomo Cooperativo, 2021a, p. 6).

Durante el año 1980, se aprobó la Ley 24 del 21 de julio, fecha en la que se creó el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOOP), bajo cuyos estatutos se estableció la formulación, dirección y ejecución de la política cooperativista en Panamá. De acuerdo con el IPACOOOP (2021b), fue en 1980 cuando se aprobó la Ley 38, creándose con ello el Régimen Legal Especial para las Asociaciones Cooperativas De hecho, en el artículo 2 de la Ley 38 del 29 de octubre de 1980 se establece que:

- Toda asociación cooperativa deberá ajustarse estrictamente a esta Ley, al reglamento general o reglamentos especiales que sobre el particular se emitan, los estatutos y reglamentos internos de las propias asociaciones cooperativas y los principios cooperativos de adhesión abierta y voluntaria
- El control democrático mediante la igualdad de derechos y obligaciones de los asociados
- Reconocimiento de un interés limitado, al capital social, en caso de ser autorizado por el estatuto o reglamento

- Utilización de los excedentes para el futuro desarrollo de la cooperativa, expansión de servicios o su distribución entre los asociados en proporción al uso de servicios
- Fomento de la educación entre sus asociados, empleados y el público en general
- Cooperación e integración con otras cooperativas o asociaciones de cooperativas al nivel local, nacional e internacional. (p. 13)

Otras normativas legales que regularizan el proceso cooperativista en el país se encuentran en la Ley 24 (21 de julio de 1980), que crea el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo y la Ley 17 (1 de mayo de 1997), que establece el régimen especial para regular e integrar las cooperativas como parte fundamental de la economía nacional.

## **Situación de las cooperativas de ahorro y crédito en Panamá**

Al realizar el estudio a dos cooperativas de la República de Panamá que subdividen sus servicios en el ahorro y crédito (Cooperativa A y Cooperativa B), se pudo reconocer una de las características fundamentales de estas instituciones financieras, y se pudo comprobar que los integrantes de este tipo de instituciones poseen estudios universitarios, lo que a su vez les permite identificar cuáles son los conceptos básicos relacionados a finanzas, necesario para reconocer si hay pérdidas del período fiscal, ganancias o división de excedentes, entre otros. Así mismo, estos resultados dieron respuesta a la pregunta de investigación que planteaba si era posible conocer la situación de las cooperativas de ahorro y crédito panameñas a través de las características que las conforman, identificadas por sus entrevistados.

Este elemento pone de manifiesto la gestión que realizan, lo que se une a los resultados relevantes sobre percepción de operaciones y factores de competitividad de las cooperativas, que determinaron que se observa el nivel de conocimiento sobre el tema. Este factor se debe a que muchos de ellos trabajan en una institución en común, lo cual les permite sentirse más familiarizados con su entorno y mantienen valores compartidos. Si bien es cierto que las

cooperativas deben mantener valores compartidos y lineamientos, aquellas donde la mayoría de sus miembros pertenecen a un mismo entorno, generan una adhesión y visión similares.

En las cooperativas a las que se realizó el estudio, sus entrevistados se identificaron con los factores competitivos y afirmaron tener conocimiento de los mismos (en ambas cooperativas), porque sus miembros son informados continuamente y esta información es replicada mediante los mensajes internos del Sindicato de la Institución. En cuanto al funcionamiento de los procesos cooperativistas, tienen el concepto de manera más clara, siendo posible que la causa se relacione a factores como el nivel educativo de sus miembros. Este es un reflejo también de la identidad de cada cooperativa, lo que indica que es cierto el hecho de que “las cooperativas aprovechan su identidad para reforzar la competitividad” (Creciendounidos.org, 2021, p. 2).

Para conocer si los entrevistados sabían cómo se realizan las capacitaciones para mantener la competitividad en el mercado, si mantenían información del registro de datos a través de la documentación y si mantenían y exponían a sus asociados los estados de operación, ambas cooperativas presentaron un nivel similar en su sistema o forma de comunicarlas, no obstante, una de ellas muestra una mayor inclinación a demostrar y compartir este tipo de informaciones con sus miembros. En cuanto a la adaptación a la tecnología, satisfacción y recomendaciones a personas cercanas, se puede establecer que sí existe diferencia entre una y otra, ya que en una hay una mayor aceptación y cuentan con mayores niveles de familiarización con respecto a sus funciones.

Los referentes pertinentes a la adopción de tecnología son de mayor aceptación en la Cooperativa A, aunque ambas cuentan con páginas web para realizar la navegación. En conclusión, de acuerdo con esta revisión, la cooperativa con mayores niveles de competitividad y pertenencia es A, mientras que la Cooperativa B presenta niveles de aceptación de buena a regular, y se puede inferir que es debido (entre otras cosas) a la transmisión de la información a los miembros.

Los factores de competitividad de las empresas de carácter financiero se encuentran estipulados en base a los lineamientos básicos del momento para creación de las primeras cooperativas de la historia y sus principios de operación, entre los cuales figuran la inscripción



voluntaria de sus miembros y la preocupación por las comunidades donde se encuentran, entre otros. Las cooperativas a nivel nacional basan sus factores de competitividad en los lineamientos establecidos por la Ley 17 del 1 de mayo de 1997. Para estos figuran la aplicación de las normas internacionales aceptadas como estándar para el desarrollo del ciclo contable de una empresa, empleándose la declaración de documentos contables o estados financieros que deben ser rendidos a los estamentos de fiscalización al igual que a los integrantes de las cooperativas, de modo que conozcan la situación actual del negocio y demostrar la transparencia que deben caracterizar las transacciones que en estas se realicen.

La rentabilidad que tienen las cooperativas en su operación, tomando en consideración las razones de liquidez al igual que de actividad ROA y ROE, las cuales demuestran la capacidad de hacer frente a los compromisos que la institución posee al igual que al momento de realizar la división equitativa de los excedentes de operación y verificación de las sumas disponibles frente a las reservas de imprevistos; de hecho, “el índice de Liquidez durante el 2020, pasó de 45.5% a 47.6%, superior al 30% establecido por la Ley, poniendo de manifiesto la solidez del sector cooperativo” (ANPanama, 2021. p.2). Dentro de los factores de competitividad que pueden apreciarse en las cooperativas se encuentra la rápida adopción a las herramientas tecnológicas entre las cuales se encuentran la implementación de *software* para la gestión de las finanzas y adopción de páginas web a modo de publicidad y verificación de los estados de cuenta de los usuarios, mediante la inclusión en el sistema de información como el nombre del usuario y una contraseña de carácter único.

## Conclusiones

Las bases de la economía solidaria se fundamentan en el cooperativismo, siendo la base principal del desarrollo de la economía mediante un conjunto de principios que juegan un papel importante para quienes conforman estas unidades financieras que promueven la igualdad, responsabilidad social, corporativa y transparencia, donde cada uno obtiene dividendos equitativos correspondientes a su participación en la organización. Así mismo, entre las características

fundamentales que se establecen para la concepción del trabajo de las cooperativas se encuentran un sistema de adhesión abierta, control democrático, utilización de los excedentes para el trabajo en equipo futuro y reconocimiento de interés limitado.

En las cooperativas de ahorro y crédito los factores característicos más importantes se dieron a conocer por sus entrevistados, exponiendo que son aquellos que influyen directamente en su actividad operativa, entre los cuales se encuentran el capital, las ganancias obtenidas por la empresa y los recursos completos que tiene la organización para hacer frente a los cambios que se producen. Dentro de este sistema se encuentra la adopción de tecnologías con *softwares* de nivel institucional, así como los sistemas de información gerencial, de manejo contable, capacidad y tamaño del mercado de la cooperativa, y empleo de redes con la finalidad de mantenerse actualizados en la captación y aumento de cuota de mercados.

Finalmente, se pudo concluir que los factores internos que forman parte de la competitividad de las empresas financieras que forman parte del movimiento cooperativo se relacionan directamente con el comportamiento interno y funcionalidad de las organizaciones como pueden encontrarse la capacidad del comportamiento como pueden encontrarse la capacidad para la resolución de problemas, cantidad de integrantes de la organización al igual que la fidelidad que los mismos presentan a esta (tomando en consideración que una persona no puede formar parte de más de una cooperativa), capacidad para el desarrollo y aplicación de inversiones en la empresa, cantidad de productos o servicios que la organización tenga a disposición para sus clientes, activos que constituyen la organización, sistemas tecnológicos de operaciones empleados por la organización y estrategias para el trabajo.

## **Conflicto de interés**

Los autores declaran que no existe conflicto de interés en la redacción de este artículo.

## Referencias

- Agirre, A., Lizarralde, I., Altuna Erle, R. & Grellier, H. (2009). Building up an innovation region through cooperative experiences. *Dans Pôle Sud*, 2(31), 71-86. <https://doi.org/10.3917/psud.031.0071>
- Alianza Cooperativa Internacional. (2018). *Nuestra Historia. La creación de la Alianza Cooperativa Internacional*. <https://www.ica.coop/es/cooperativas/historia-movimiento-cooperativo>
- ANPanama. (2021). *Índice de liquidez de Cooperativas en Panamá sube al 47.6%*. <https://www.anpanama.com/Indice-de-liquidez-de-Cooperativas-en-Panama-sube-al-476-10692.note.aspx>
- Consejo Empresarial Australiano de Cooperativas y Mutuales (2020). *Cooperativas en Australia*. <https://www.ica.coop/es/medios/noticias/nuevo-consejo-empresarial-promovera-cooperativas-mutuales-australia>
- Cooperativa Universitaria, LTDA. (2016). *Historia del Cooperativismo en el mundo*. <https://www.cu.coop.py/index.php/institucional/historia-del-cooperativismo-en-el-mundo>
- Cracogna, D. (2015). La legislación cooperativa latinoamericana en el marco del Plan para una Década Cooperativa de la Alianza Cooperativa Internacional. *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, (117), 12-33. [http://dx.doi.org/10.5209/rev\\_REVE.2015.v117.48416](http://dx.doi.org/10.5209/rev_REVE.2015.v117.48416)
- Craig, B., & Pencavel, J. (1993). The objectives of worker cooperatives. *Journal of Comparative Economics*, 17(2), 288-308. <https://doi.org/10.1006/jcec.1993.1027>
- Creciendounidos.org. (2021). *La identidad cooperativa refuerza la competitividad. La historia de Amul*. <https://creciendounidos.org/la-identidad-cooperativa-refuerza-la-competitividad-la-historia-de-amul/>

- Fici, A. (2014). La sociedad cooperativa europea: cuestiones y perspectivas. *Revista Jurídica de Economía Social y Cooperativa*, 25, 69-81. <http://ciriec-revistajuridica.es/wp-content/uploads/025-002.pdf>
- Hernández Sampieri, R., Fernández, C., Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Editorial McGraw Hill.
- Instituto Panameño Autónomo Cooperativo. (2021a). *¿Cómo surge el cooperativismo en Panamá?* <https://www.ipacoop.gob.pa/index.php/noticias/76-pages/pregunta-y-respuestas/293-preguntas-frecuentes-15>
- Instituto Panameño Autónomo Cooperativo. (2021b). *Antecedentes*. <https://www.ipacoop.gob.pa/index.php/ipacoop/antecedentes>.
- Jefferson, C. (2020). *Migración de las cooperativas*. [https://www.aciamericas.coop/IMG/pdf/3.1\\_jorge\\_vallati\\_en\\_con\\_firma\\_en.pdf](https://www.aciamericas.coop/IMG/pdf/3.1_jorge_vallati_en_con_firma_en.pdf)
- Ley 17 (1997). *Por la cual se desarrolla el artículo 283 de la Constitución Política y se establece el Régimen Especial de las Cooperativas*. Gaceta Oficial de la República de Panamá, Panamá, 1 de mayo de 1997.
- Ley 24 (1980). *Por medio de la cual se crea el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo*. Gaceta Oficial de la República de Panamá, Panamá, 21 de julio de 1980.
- Ley 38 (1980). *Por la cual se crea el régimen de las asociaciones cooperativas*. Gaceta Oficial de la República de Panamá, Panamá, 22 de octubre del 1980.
- Mahon, D. (2001) *Organización y gestión de cooperativas de ahorro y crédito material para la capacitación de gestión de ahorro y crédito*. Oficina Internacional del Trabajo. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_emp/---emp\\_ent/---coop/documents/instructionalmaterial/wcms\\_634558.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---coop/documents/instructionalmaterial/wcms_634558.pdf)
- O’Kean, J.M. (2015). *Economía*. Editorial McGraw-Hill.

- Organización Internacional del Trabajo. (2002). Recomendación sobre la promoción de las cooperativas. *Information System on International Labour Standards*. [https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_ILO\\_code:R193](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_code:R193)
- Owens, J., & Pemberton, J. L. (2021). *Cooperative Compliance: A multi-stakeholder and sustainable approach to taxation*. Kluwer Law International BV.
- Palacios Núñez, G. (2010). Emprendimiento social: integrando a los excluidos en el ámbito rural. *Revista de Ciencias Sociales*, 16(4), 579-590.
- Shaffer, J. (1999). *Historical Dictionary of the Cooperative Movement*. Scarecrow Press.
- Smith, L. (2020). *Cooperativas de vivienda: un tipo único de propiedad de vivienda*. <https://www.investopedia.com/articles/pf/08/housingco-op.asp>
- Tasca, J.C. (2007). *La economía es una ciencia social*. Wainer, V. y Maza, G.(coords.). Primera Jornada sobre Enseñanza de la Economía. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Unión Europea. (2020). *Cooperativas. Growth of sectors in social economy*. [https://ec.europa.eu/growth/sectors/social-economy-eu/cooperatives\\_en](https://ec.europa.eu/growth/sectors/social-economy-eu/cooperatives_en)
- Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. (2011). *Economía I*. Espacio Gráfico Comunicaciones, S.A.
- Vaquero Sánchez, J. M. (2017). *Los fundamentos del movimiento cooperativo*. Editorial Dykinson.
- Williams, R. (2007). *The Cooperative Movement Globalization from Below*. Editorial Routledge.
- World Council of Credit Unions. (2022). *Informe Anual*. Consejo Mundial. [https://www.woccu.org/documents/2022\\_Annual\\_Report\\_Spanish](https://www.woccu.org/documents/2022_Annual_Report_Spanish)

# Revista Colón Ciencias, Tecnología y Negocios

ISSN L: 2313-7819

revistas.up.ac.pa/index.php/revista\_colon\_ctn

Vol. 11, N° 1 Enero – Junio 2024



Zapata Zapata, V. (2019). El consumo responsable y su articulación con la economía solidaria. *JSR Funlam Journal of Students' Research*, 4, 160-168.  
<https://doi.org/10.21501/25007858.3224>